



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 126

27 de Noviembre de 2008

“Por la cual se establece el Calendario Académico para el PROCESO DE MATRÍCULA para los readmitidos a los Programas Académicos de Pregrado a través del **Programa de Amnistía Académica** para el período Febrero – Junio de 2009”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Consejo Superior, mediante Resolución No. 010 del 28 de Marzo de 2008, estableció un Programa de Amnistía Académica para los Programas Académicos de Posgrado y Pregrado.
2. Que el Consejo Académico, mediante la Resolución No. 067 del 3 de Julio de 2008, reglamentó el Programa de Amnistía Académica para los Programas Académicos de Pregrado.
3. Que el Comité de Currículo de la Universidad evaluará las solicitudes recibidas y verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Establecer el siguiente Calendario Académico para el proceso de Matrícula para quienes sean readmitidos a través del Programa de Amnistía Académica a los Programas Académicos de Pregrado, para el periodo Febrero – Junio de 2009:

Expedición de la Resolución de la Vicerrectoría Académica que aprueba las readmisiones	19 de Diciembre
Publicación de listado de solicitudes aprobadas	19 de Diciembre
Recepción de documentos para la liquidación de los Derechos Económicos	6 y 7 de Enero de 2009
Examen Médico	15 y 16 de Enero
Entrega de Recibos de Pago	13 de Enero
Matrícula Financiera sin recargo	Hasta el 21 de Enero
Solicitud de paz y salvo en Biblioteca	13 al 16 de Enero
Matrícula Académica en la Dirección del Programa Académico	23 de Enero

ARTÍCULO 2º. Para el desarrollo del semestre se regirán por las fechas establecidas por la Resolución No. 117 del 13 de Noviembre de 2008 del Consejo Académico que establece el Calendario Académico para el periodo Febrero – Junio de 2009 para los Programas Académicos de Pregrado con Sede en Cali.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOLUCION No. 126-08 C.A.

3

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de la Facultad de Salud, a los 27 días del mes de Noviembre de 2008.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General